



RESOLUCIÓN CS Nº 408 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 29 de SEPTIEMBRE de 2023

Expediente Nº 14.190/10.-

VISTO las presentes actuaciones, en particular la **Resolución FI Nº 292-CD-2023** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual solicita aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Dra. Ing. María Soledad VICENTE**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Titular con Dedicación Exclusiva, asignatura FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES, Carrera de Ingeniería Industrial- FACULTAD DE INGENIERIA, a partir del 1º de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 35-CD-2022 se tiene por aceptada la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria de la Dra. Ing. María Soledad VICENTE.

Que a fs. 234 la profesional comunica que le ha sido otorgado el beneficio jubilatorio a partir del 1º de junio del año 2023, por lo cual presenta renuncia definitiva al cargo citado.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 238/23.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Ordinaria del 28 de setiembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Dra. Ing. María Soledad VICENTE DNI Nº 13.346.142**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Titular, Dedicación Exclusiva, asignatura FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES, carrera de Ingeniería Industrial- FACULTAD DE INGENIERIA, a partir del 1º de junio de 2023, por haber obtenido el beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Dra. VICENTE los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Dra. Ing. María Soledad VICENTE, Facultad de Ingeniería y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta